



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
Oficina de Administración y Financiera

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

VISTO:

el Expediente DCC N° 186/08-0 por el que tramita la Licitación Pública N° 41/2008; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91/99 luce la Resolución OAyF N° 179/2008 mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública de Etapa Unica N° 41/2008, encuadrada en las disposiciones de los Artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc. de la Ley N° 2095 y la Res. CM N° 445/07, cuyo objeto es la adquisición de cartuchos de toner para las impresoras existentes en las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la cantidad características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con un presupuesto oficial de pesos ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 176.432) IVA incluido.

Que conforme surge de las constancias obrantes en las actuaciones del Visto, se ha dado cumplimiento a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial, en la Cartelera del Consejo de la Magistratura y en la página de Internet del Poder Judicial. A fs. 111/126, constan las cédulas de notificación, exitosamente diligenciadas, dirigidas a invitar a diferentes firmas del rubro a participar en la presente contratación y a fs. 129/135 luce el listado de retiro del Pliego de Bases y Condiciones con las correspondientes constancias de su pago en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Que según surge de fs. 138, en fecha 3 de diciembre de 2008 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el Acta de Apertura N° 65/2008, dejándose constancia de la presentación de cinco (5) sobres ante la mesa de entradas de este Consejo, cuyo detalle obra en el Anexo I a la referida acta, a fs. 139. A fs. 140/269, se agrega la documentación presentada por los oferentes.

Que a fs. 281, la Dirección de Informática y Tecnología mediante nota DIT N° 659/08 brinda asistencia técnica, considerando que todas las propuestas presentadas en la presente Licitación *"cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas correspondientes"*.

Que en el Dictamen de Evaluación de Ofertas y su Rectificatoria, de fs. 311/319 y 333/335 respectivamente, la Comisión de Preadjudicaciones concluye que del análisis practicado sobre la documentación presentada en la Licitación Pública N° 41/2008, las propuestas de Data Memory S. A., Dinattech S. A. y Americantec S. R. L.,

Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
Oficina de Administración y Financiera

RESUELVE:


Artículo 1º: Aprobar el procedimiento de selección llevado a cabo en la Licitación Pública N° 41/2008 tendiente a la adquisición de cartuchos de toner para las impresoras existentes en las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Adjudicar los renglones 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Licitación Pública N° 41/2008 a la firma Dinattech S. A., por la suma total de pesos ciento cincuenta y un mil seiscientos veintiocho (\$ 151.628) IVA incluido, conforme propuesta económica de fs. 194.

Artículo 3º. Adjudicar los renglones 4 y 5 de la Licitación Pública N° 41/2008 a la firma Americantec S. R. L., por la suma total de pesos nueve mil setecientos ochenta (\$ 9.780) IVA incluido, conforme propuesta económica de fs. 230.

Artículo 4º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Cartelera del Consejo y en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, como así también, las comunicaciones a las adjudicatarias y al resto de los oferentes.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, en la Cartelera del Consejo y en la página de Internet del Poder Judicial, www.jusbaires.gov.ar, notifíquese a las adjudicatarias, al resto de los oferentes, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Informática y Tecnología, a los funcionarios interesados, cúmplase y oportunamente, archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. C.A. y E.N° 025 % 2009

100

100